ADMINISTRACIÓN LOCAL

151/25

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
AREA DE RECURSOS HUMANOS

A N U N C I O

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION, EN PROPIEDAD, DE 27 PLAZAS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA, UNA DE ELLAS RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

Las bases generales por las que se regirá el proceso selectivo convocado, serán las establecidas en el BOP núm. 10, de 16 de enero de 2025.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA. Es objeto de la presente convocatoria la celebración de Concurso-Oposición para la provisión, en propiedad de:

	PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	
Nº plazas	**PERSONAL DE OFICIOS**	
27	Auxiliar de enfermería	Oferta de Empleo 2023 (1 plaza reservada a discapacidad física) Oferta de Empleo 2024 (26 plazas)

2. CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRAN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES

Requisitos Generales: Los establecidos en la base 2 de las bases generales.

Requisitos Específicos: Estar en posesión de los títulos que se indican o en condiciones de obtenerlo/s en la fecha de finalización de plazo de solicitudes:

Titulación Académica	**Técnico/a de FP en cuidados auxiliares de enfermería o equivalente**
Tasa	**8 euros**

3. SOLICITUD, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Establecido en las bases 3 y 4 de las BASES GENERALES. Se presentarán a través de la aplicación **SELECCION@,** en el plazo de **20 días hábiles** a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES:

4.1 Fase de concurso: Se aplicará el baremo de méritos recogido en la Base 5.A de las Bases Generales, correspondiente al **Subgrupo C2**.

Las materias de las actividades formativas que se valorarán en la fase de concurso serán, entre otras, las relacionadas con el temario, las relacionadas con las funciones que tienen los puestos de trabajo a desempeñar mediante dichas plazas en la Diputación y las relacionadas con el ejercicio de la profesión de **auxiliar de enfermería**.

Entre otras materias se valorarán los cursos relacionados con:
- Geriatría
- Prevención de riesgos laborales en el puesto de auxiliar de enfermería
- Primeros auxilios

4.2. Fase de Oposición: La fase de oposición constará de dos ejercicios, que tendrán carácter obligatorio:

1º Ejercicio Teórico	Duración máx.: Será determinado por el Tribunal	Consistirá en la realización por escrito, de un cuestionario sobre el conjunto del programa. El número de preguntas será determinado por el Tribunal. Deberá garantizarse el anonimato de los/as aspirantes para la corrección del ejercicio.
2º Ejercicio Práctico	Duración máx.: Será determinado por el Tribunal	Consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, que sean concernientes a la función correspondiente a la plaza auxiliar de enfermería y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional del/los/as aspirante/s. Deberá garantizarse, siempre que sea posible, el anonimato de los/as aspirantes para la corrección del ejercicio. En caso contrario, si las características del ejercicio lo permiten, será leído por los/as opositores/as, en sesión pública, ante el Tribunal.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=F2avVDzWx-Tq7QTRdUw0WJEuoCCfjmSQ .

5. CALENDARIO DE LAS PRUEBAS Y ORDEN DE ACTUACION

La primera reunión del tribunal no se celebrará antes de la primera quincena de marzo de 2025.

Según el sorteo público celebrado el día 29 de abril de 2024, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 17 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "**D**" del primer apellido.

PROGRAMA AUXILIAR DE ENFERMERÍA

BLOQUE I. (Bloque común Subgrupo C2, 4 temas, publicado en BOP núm. 10, 16 enero 2025)

BLOQUE II

TEMA 1. Aspectos Generales de la Geriatría y Gerontología: envejecimiento fisiológico y patológico.

TEMA 2. Cambios fisiológicos y psicosociales en el envejecimiento

TEMA 3. Residencia Asistida de ancianos, Reglamento de Régimen Interior de la Residencia Asistida de la Diputación de Almería. El papel de la familia en la residencia.

TEMA 4. Prevención de riesgos laborales en la actividad del Auxiliar de Enfermería. Especial referencia a la manipulación manual de cargas y al riesgo biológico.

TEMA 5. Trabajo en equipo: equipo multidisciplinar e interdisciplinar, tipos de comunicación, factores que influyen, habilidades sociales para la comunicación. Apoyo emocional al mayor y familia,

TEMA 6. Principales trastornos mentales en pacientes geriátricos. Papel del Auxiliar de Enfermería.

TEMA 7. Primeros auxilios: atragantamientos, hemorragias, crisis epilépticas, reanimación cardio-pulmonar. Actuación del Auxiliar de Enfermería.

TEMA 8. Accidente Cerebro-Vascular (ACV). Papel del Auxiliar de Enfermería.

BLOQUE III

TEMA 1. Atención y cuidados del mayor en situación terminal con necesidades de cuidados paliativos: concepto, principales problemas, cuidados físicos y psíquicos. Duelo, manifestaciones, apoyo a la familia. Cuidados post-mortem.

TEMA 2. Síndrome del inmovilismo: definición, causas y consecuencias. Caídas en el anciano: causas y consecuencias. Técnicas de traslados y movilizaciones. Ayuda a la deambulación.

TEMA 3. Atención y cuidados de las Ulceras por presión: definición, etiología, clasificación, factores de aparición y zonas de riesgo. Medidas de prevención. Movilización y cambios posturales.

TEMA 4. Incontinencia urinaria y fecal en el anciano. Tipos. Tratamientos. Técnicas de recogida de muestras. Estreñimiento. Material para sondaje vesical y rectal. Cuidados especiales a enfermos con sonda vesical y drenajes.

TEMA 5. Atención a las necesidades de higiene del anciano. Higiene general y parcial. Higiene de la piel y mucosas. Técnica de baño asistido. Higiene del paciente encamado y su entorno.

TEMA 6. Atención a la necesidad de nutrición en el anciano: la correcta alimentación, nutrición e hidratación. Dietas y tipos de dietas. Vías de alimentación. Higiene y manipulación de alimentos. Material y cuidados del sondaje nasogástrico y PEG.

TEMA 7. El sueño en el anciano. Papel del Auxiliar de Enfermería.

TEMA 8. Deterioro Cognitivo y Demencias en el anciano. Papel del Auxiliar de Enfermería.

En Almería, a dieciséis de enero de dos mil veinticinco.

LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA, María del Mar López Asensio.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=F2avVDzWx-Tq7QTRdUw0WJEuoCCfjmSQ .